

que en algunas oportunidades representó en el total de las exportaciones más del 50% de dicho valor,⁸³ no podía combatir los efectos nocivos del monocultivo, no obstante el volumen de su producción y su valor, en vista de ser una actividad externa de enclave, con absoluto control y muy provechosas condiciones para la empresa.

La compañía Tropical Trading & Transport Limited, propiedad de Keith, gozaba, después de la firma del contrato Pacheco-Scott en 1900, de exenciones de impuestos de importación. El impuesto de exportación de un centavo oro por racimo establecido por un plazo de 20 años por el contrato Echandi-Hitchcock se elevaría a dos centavos hasta el año 1930.⁸⁴

Las facilidades para la compra de divisas favoreció la importación de mercancías extranjeras e impidió la oportunidad de elaborar muchos artículos con posibilidades de producción en Costa Rica.

Estas facilidades se reflejaron no solamente en el sentido antes dicho per se. La economía nacional recibió menos colones por sus productos y vio disminuido el valor de sus exportaciones, se fomentó el trabajo extranjero al importarse artículos de no muy difícil elaboración por nuestros obreros o fácil producción por nuestros agricultores fomentándose la desocupación, reduciéndose la capacidad para el mantenimiento de los salarios, su mejora y por esto la capacidad de consumo.⁸⁵

Entre fines del siglo XIX y década de los años 30 surge la estructura que caracterizará, como común denominador latinoamericano, nuestro mo-

delo económico con toda claridad perfilado: un comercio de monoexportación e importación y la presencia de fuertes vinculaciones financieras con los países desarrollados.

Con todo, a partir del año 1930, los grandes países latinoamericanos, México, Brasil y Argentina principalmente, se desligan parcialmente de este modelo —más por agregación de nuevos sectores que por evolución interna—, viviendo una etapa de industrialización, urbanización progresiva y el nacimiento de la política social que impuso nuevas funciones al aparato estatal ampliándolo.⁸⁶

Después de reorganizar sus producciones y los mercados, alterados a consecuencia de la crisis, las economías que habían acumulado divisas se hallaban en medio de una defensa automática del mercado interno que les permitiría diferenciar sus sistemas productivos y completar el ciclo de sustitución de importaciones e iniciar, de esta forma, la etapa de producción de bienes de capital.⁸⁷

Al producirse un proceso espontáneo de industrialización, orientado y respaldado por la acción del Estado, debido a la creciente demanda del mercado local una vez que la crisis imposibilita la importación de bienes manufacturados, el sector industrial adquiere nueva pujanza estimulado por la necesidad y ausencia de competencia en mercados naturalmente protegidos.

La crisis del mercado externo redujo el nivel de precios de los artículos de exportación limitando en más de un 50% la capacidad de importación de los

Si las exportaciones son un buen indicador del PNB —suma del consumo más la inversión exterior e interior más el gasto público en bienes y servicios—, según sostiene PÉREZ BRIGNOLI, se puede afirmar que a largo plazo la productividad por trabajador masculino está en declive o estancada. Así, de la relación entre exportaciones en kilogramos de café por trabajador en el período 1870 y 1950 se puede deducir una disminución promedio de -1,8% anual.

Si lo anterior resulta cierto, el aumento de las exportaciones en precios y volumen físico se explica por un incremento de la población y el territorio incorporado. De esta forma se puede caracterizar a Costa Rica como un ejemplo claro de economía de exportación con un incremento que descansa en la "incorporación" de factores que en el progreso de la técnica o la acumulación de capital.

Entre la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929, el período es de expansión de la actividad cafetalera en la Meseta Central. Las migraciones hacia la zona atlántica y el auge de las exportaciones de banano se explican en la construcción del ferrocarril y el puerto de Limón, es decir, ocurren en función de la economía del centro. PÉREZ BRIGNOLI, Héctor, *op. cit.*, pp. 2-6.

83. Departamento de Investigaciones, Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, Proyecto de Investigación del Desarrollo Económico de Costa Rica. *Estudio del sector externo de la economía costarricense*, Universidad de Costa Rica, 1958, pp. 21 y 33.

84. WOODBRIDGE, Paul, *El contrato ley*, San José, Editorial Costa Rica, primera edición, 1972, p. 148.

85. GONZÁLEZ FLORES, Alfredo, *La crisis económica de Costa Rica*, p. 86.

86. SUNKEL, Osvaldo, Política Nacional de Desarrollo y Dependencia Externa, *La dominación de América Latina*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, primera edición, 1968, pp. 109-110.

87. H. CARDOSO, Fernando y FALETTO, Enzo, Dependencia y Desarrollo en América Latina, *La dominación de América Latina*, *op. cit.* p. 143.

países latinoamericanos obligándolos a producir internamente, en la medida de lo posible, los artículos antes importados. Los beneficios obtenidos que antes favorecían la producción de materias primas pasaron a favorecer casi en forma total la producción de bienes de consumo industriales, de manera que la mayoría de países entrados en este proceso lograron la sustitución de importaciones de artículos de consumo no durables con excepción de México, Brasil y Argentina que, alcanzando un mayor nivel, iniciaron la producción de bienes de capital y bienes intermedios.⁸⁸

En este momento, cercano a la autonomía industrial, los países favorecidos de esta forma sufrieron las limitaciones de sus mercados internos sin lograr convertirse en grandes exportadores e incapaces de lograr los requerimientos tecnológicos para su producción.⁸⁹

Brasil, aún en la década de los sesenta, con toda su vastedad y riqueza, además de ser uno de los países que más largo llegó en el camino de la industrialización, únicamente el 25% de la población total de cerca de noventa millones de habitantes podían catalogarse como consumidores activos debido al bajo nivel de vida.⁹⁰

Por otra parte, la adaptación que tuvo que sufrir la división internacional del trabajo no dejó fuera a las grandes corporaciones. El dominio que adquirieron de sectores industriales claves se consolidaría por medio de la adquisición de empresas locales y de nuevas inversiones en los años subsiguientes.⁹¹

En Costa Rica, la situación sería, obviamente, semejante pero no igual. Se produciría, por una baja de los precios de exportación del café, especialmente después de 1932, y una inflación producida por políticas económicas de orden interno, una defensa automática del mercado.

La demanda de artículos manufacturados hará que el Estado propicie la protección y estímulo de su producción en Costa Rica y en este sentido se dictan una serie de disposiciones para lograrlo; producción que, se centra en los artículos de consumo.

Se puede mencionar el Decreto 3 de 1930 que dispuso que todo objeto que fuera reparado en el exterior pagaría el 35% de los derechos que le correspondan al reingresar nuevamente, de igual forma que la joyería que pagaría el 25% del valor de la reparación. En ambos casos el reingreso no generaba tributo alguno de forma que las disposiciones en este sentido tenían un fin proteccionista al trabajo nacional.⁹²

De igual forma, por Decreto N° 8 del mismo año se eleva el aforo que pesa sobre cada kilo de impresos comerciales; el Decreto N° 18 que eleva el del queso, mantequilla, galletas, jabón, calzado, sacos, gorras y sombreros, espejos, juguetes y aceite de coco; el N° 20 de 1931 que aumenta en un 50% el gravamen que recae sobre la ropa confeccionada y en un 100% el de otras confecciones; el N° 24 del mismo año que crea impuestos de consumo sobre cigarrillos en este orden: un décimo de céntimo para los elaborados en el país, por pieza y sobre los extranjeros un cuarto de céntimo, que por kilo se vería aumentado a ¢ 8 más ¢ 5 de impuesto de conversión y ¢ 1 por timbre.⁹³

La Tribuna del 29 de setiembre de 1935 informa del envío de calzado costarricense a Nicaragua y Panamá, compitiendo en este último país con las fábricas norteamericanas que lo surten; el periódico La Época del 29 de enero de 1936 hace lo mismo con respecto a la producción de juguetes; La Tribuna de 21 de enero de 1936 se refiere a la producción de manteca lo mismo que el de 13 de febrero de 1936 en relación con las primeras exportaciones de muebles con destino a Panamá, Curazao y Centroamérica haciendo indicación de que la fuerte demanda ha producido que algunos pedidos no hayan podido satisfacerse.

Se registró un aumento del 75% en la producción del oro, cultivos de trigo en Guanacaste de cierta importancia⁹⁴ y un aumento del consumo del maíz, en el Diario de Costa Rica de 8 de noviembre de 1935, en sustitución de aquel producto.

88. JAGUARIBE, Helio, *op. cit.*, p. 183.

89. *Ibidem*, p. 183.

90. *Ibidem*, p. 184.

91. TRAJTENBERG, Raúl, Transnacionales y Fuerza de Trabajo en la Periferia, *Industrialización e internacionalización en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición, volumen II, 1981, p. 103.

92. SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 290.

93. *Ibidem*, pp. 290-291.

94. GONZÁLEZ FLORES, Alfredo, *La crisis económica de Costa Rica*, p. 39.

No obstante las medidas señaladas, el régimen político que se dirigía por esquemas básicos liberales y la dirigencia política sentada en los intereses del grupo cafetalero y comercial-importador, no contaban con los mecanismos institucionales adecuados para plasmar una acción del Estado tendiente a compensar los efectos sociales de la crisis.⁹⁵ Las leyes de protección aduanera, especialmente aquellas relativas a granos y artículos básicos, se reducen o suspenden atendiendo el Gobierno a las demandas de los consumidores.⁹⁶ Así, no existe una política económica definida ante la crisis.

Al lado que los pequeños y medianos productores de café logran arrancar concesiones al poderoso grupo cafetalero mediante la creación del Instituto de Defensa del Café, se produce en 1934 la huelga bananera, se limita a ocho horas la jornada diurna de trabajo y a seis la nocturna, se establece la prohibición de trabajo a menores de 15 años, se fijan salarios mínimos, etc.

La población se expande como nunca debido al bajo nivel de mortandad posterior a la Primera Guerra Mundial. En 1892 la población censada ascendía a 243.205 personas; en 1925 era de 471.524, produciéndose al lado del crecimiento demográfico una mayor concentración urbana. Así, San José tenía 50.800 habitantes en 1927; 62.262 en 1936; 68.467 en 1940 llegando en 1947 a 88.511.⁹⁷

El resurgimiento de la actividad industrial se hubiera visto aumentado si no se hubieran tomado medidas tales que resultaron en una reafirmación del modelo económico vigente, o bien, paliativos que combatieron los efectos y no las verdaderas causas.

Como efecto de la crisis se restringió violentamente el crédito bancario. La restricción del crédito público y privado se vio agravada en nuestro país por la desconfianza e inseguridad que crearon las leyes de emergencia.⁹⁸

La banca privada no concedía prórroga ni préstamos nuevos aconsejada por los técnicos interna-

cionales. La producción bajó y el desempleo se agravó:

"Durante la gran depresión vi generalizarse en Costa Rica el peor de los créditos posibles: el de los peones que trabajan hoy para comer ayer."⁹⁹

El Banco Internacional, por Decreto 79 del año 1933, emite ocho millones de colones en cédulas al portador para destinarlos a la producción en forma de crédito subsidiado. Este dinero se empleará sólo en una pequeña fracción para el desarrollo de industrias.

De la emisión se destinará la mitad para préstamos hipotecarios no superiores a ₡ 20.000 para los agricultores al 6% de interés y 2% de amortización; dos millones se utilizarían para préstamos a un año plazo y 6% para los productores de café; un millón que lo prestaría al Gobierno para atender la desocupación; un millón que se invertiría en préstamos con garantía ganadera, y, finalmente, de los propios fondos del banco, se destinaría medio millón para préstamos industriales.¹⁰⁰

Ante la crisis los gobiernos echarían mano a los empréstitos internacionales y el endeudamiento interno; ante la desocupación, al aumento de las obras públicas y leyes agrarias como la dictada en 1934 que otorga a todo varón costarricense de veinte años o más, que no tenga propiedad igual o de mayor extensión, el derecho a que se le adjudiquen 20 hectáreas de baldíos nacionales.¹⁰¹

Para responder a la demanda de trabajo, cada vez más creciente por la disminución de las actividades privadas, se incrementaron los gastos públicos para aliviarla. Podemos mencionar el Decreto 72 del año 1932 que autoriza medio millón para que el Ejecutivo lo invierta en dar trabajo a través de las obras públicas; el N° 75 que le da otros cien mil colones para jornales de trabajos de la Municipalidad de San

95. VEGA CARVALLO, José Luis, *Costa Rica: coyunturas económicas. Clases sociales y Estado en su desarrollo reciente*, San José, Academia Costarricense de Bibliografía, serie de Estudios Históricos, N° 8, s.n.e., p. 1.

96. SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 330.

97. VEGA CARVALLO, José Luis, *Costa Rica: coyunturas económicas. Clases sociales y Estado en su desarrollo reciente*, p. 3.

98. SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 338.

99. FIGUERES FERRER, José, *La pobreza de las naciones*, San José, Imprenta Nacional, cuarta edición, 1971-1974, pp. 208 y 240.

100. SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 339.

101. *Ley N° 29 de 3 de diciembre de 1934.*

José; el N° 140 del año 1933 que destina la mitad del impuesto de bananos y la mitad del de conversión de los consumos de cigarrillos y cerveza para proporcionar trabajos de utilidad general; el Decreto N° 91 de 1935 que autoriza al Poder Ejecutivo entregar al Municipio de San José ₡ 156.000 en cuotas semanales de ₡ 6.000 para idéntico destino, etc.¹⁰²

La estructura manufacturera preexistente a la crisis no se había, por otra parte, desarrollado suficientemente para asimilar para sí la caída de las importaciones ni tampoco entre los sectores medios emergentes había una orientación clara para lograr un desarrollo industrial sostenido.¹⁰³

El Estado tampoco impulsó la sustitución de importaciones de manera que, más que beneficios, las medidas tomadas fueron inhibitorias como fue por ejemplo, la existencia de un tipo de cambio diferente para los exportadores que favorecía las importaciones.¹⁰⁴

La industrialización no se pudo efectuar porque el mercado de ventas efectivas era realmente insignificante. En virtud de los precios bajos de las mercaderías importadas y del bajo costo de la mano de obra, se afirma el hecho de que era más rentable invertir en el sector primario.¹⁰⁵

La política adoptada por los Estados Unidos de impedir la exportación de capitales y restringiendo localmente su crédito; el regreso de Francia al patrón oro y su acumulación, produjeron una deflación que, mientras se mantuvo el patrón oro en Inglaterra y Estados Unidos y un gran alza en el precio del metal, llevaron a que los artículos que importábamos bajaran en razón de que el precio del café no descendía con la velocidad con que lo hacían las demás mercancías.¹⁰⁶

El consumo de "bienes de salario" que el sector artesanal podía absorber era en realidad muy limitado, así, en las plantaciones bananeras donde regía el sistema de comisariatos de la United Fruit Co., esta suministraba los bienes industrializados que requerían sus trabajadores limitándose de esta forma la libre circulación de mercancías y reduciéndose la

participación de los salarios así pagados a la demanda de artículos costarricenses.

Ante la desocupación y la ruina de muchos establecimientos comerciales y artesanales¹⁰⁷ y las relaciones precapitalistas en la agricultura que limitaron el poder de compra de los trabajadores agropecuarios,¹⁰⁸ la situación sería de estancamiento del sector artesanal-industrial.

Esta gran oportunidad para lograr realmente una sustitución de importaciones, al menos de ciertas dimensiones para lo limitado de nuestro mercado, se desaprovechó desafortunadamente.

Para el año 1934 la gran mayoría de los bienes de consumo inmediato eran importados. Los establecimientos industriales, que en su gran mayoría eran empresas artesanales, producían, en un porcentaje del 43% de ellas, alimentos y bebidas.¹⁰⁹

Las exportaciones de café no disminuyeron en cantidad como sí lo hicieron en cuanto a su precio en constante descenso. Salvo en la exportación de bananos, en los demás ramos la intensidad de la producción se mantiene estable.

Para los años subsiguientes a 1933, como se ve en el cuadro anterior, se aprecia una recuperación,

AÑOS	CAFÉ EN KILOS	PRECIO
1929	19.676.115	\$ 0,57
1930	23.536.645	0,41
1931	23.014.687	0,41
1932	18.499.038	0,27
1933	27.777.939	0,27
1934	19.062.662	0,38
1935	24.238.534	0,27
1936	21.326.158	0,27
1937	26.519.984	0,27
1938	24.981.132	0,23
1939	20.244.531	0,26
1940	18.704.132	0,22

Fuente: SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 323.

102. SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 310.

103. SANTOS, Raimundo y HERRERA, Iliana, *op. cit.*, p. 10.

104. *Ibidem*, p. 13.

105. JAGUARIBE, Helio, *op. cit.*, p. 182.

106. GONZÁLEZ FLORES, Alfredo, *La crisis económica de Costa Rica*, pp. 57-58.

107. SANTOS, Raimundo y HERRERA, Iliana, *op. cit.*, p. 12.

108. MACHADO C., Absalón, *op. cit.*, p. 10.

109. SANTOS, Raimundo y HERRERA, Iliana, *op. cit.*, p. 14.

aunque los precios no alcanzarían a los que precedieron a la crisis, para empezar a descender con posterioridad a 1938.

De 1936 a 1940, durante la administración de don León Cortés, los gastos públicos absorberían

**EXPORTACIÓN GENERAL
EN DÓLARES AMERICANOS
—CAFÉ—**

AÑO	TOTAL
1929	¢ 9.780.574
1930	8.335.557
1931	8.092.512
1932	4.316.055
1933	6.376.894
1934	6.013.168
1935	5.003.076
1936	4.573.824
1937	6.106.026
1938	4.938.053
1939	4.644.301
1940	3.989.310

Fuente: SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, pp. 326-327.

todas las entradas sin hacer pago de la deuda que quedó aplazada durante toda la gestión del presidente Cortés, no obstante que los ingresos del fisco fueron constantes durante este lapso. De 27 millones recaudados en 1935 se pasa al siguiente año a 34.5 millones de colones, en los dos subsiguientes años alcanzan la suma de ¢ 38 millones elevándose a casi 43 millones en 1939.¹¹⁰

Nuestra balanza comercial sufre un saldo negativo después de gozar por algunos años de un superávit.

AÑOS	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN
1929	\$ 18.197.910	\$ 20.163.938
1930	16.330.604	10.846.590
1931	14.279.222	8.680.781
1932	8.530.868	5.453.479
1933	10.675.115	6.346.149
1934	8.696.151	8.720.383
1935	8.250.131	7.974.693
1936	8.825.394	9.388.322
1937	11.512.097	11.878.547
1938	10.145.614	12.620.721
1939	9.086.498	16.884.962
1940	7.483.907	16.840.423

Fuente: SOLEY GÜELL, Tomás, *op. cit.*, tomo II, p. 324.

A este respecto expresaba Rodrigo Facio:

"Para entender la balanza progresivamente desfavorable de 1936 en adelante, hay que remontarse a la explicación puramente económica, y hallar en el raquitismo de nuestra producción de artículos de consumo interno, que nos obliga cada año a comprarle más al extranjero la clave del fenómeno, agravando a su vez por la situación internacional de guerra, que desde 1939 ha desvalorizado nuestro único artículo de exportación, y elevando los costos de producción y transporte de los artículos extranjeros."¹¹¹

Las fijaciones arbitrarias del tipo de cambio, una vez liquidada la Caja de Conversión a fines de 1931 y adoptándose un régimen de control, que hizo variar el cambio del 400% al 425%, posteriormente al 450% y finalmente al 475% para volver luego al 425%, produjo una excesiva demanda de divisas irreal en relación con su oferta.¹¹²

Así, en 1940 se produce un hecho importante para nuestros efectos; se promulga por vez primera un cuerpo armónico de normas tendientes a estimular y reglamentar la instalación de industrias nuevas, diferente de los contratos entre el Estado y particu-

110. FACIO, Rodrigo, *op. cit.*, pp. 135-136.

111. *Ibidem.*

112. FACIO, Rodrigo, *op. cit.*, p. 135.

lares que se daban en forma aislada anteriormente según se vio en algunos ejemplos.

Esta Ley, la N° 36 del 20 de diciembre de 1940, garantizó una serie de incentivos fiscales para los individuos o empresas que desarrollaran industrias totalmente nuevas y que beneficiaran la economía nacional a juicio del Poder Ejecutivo.

Por medio de los contratos industriales, en donde el Estado se reserva el derecho a declarar administrativamente la caducidad de la concesión sin responsabilidad de su parte en caso de incumplimiento (art. 7), se otorgaban a los beneficiados las siguientes ventajas:

1. Exención de los derechos de aduana que gravan la importación de la maquinaria, repuestos y accesorios necesarios para su instalación, y los combustibles, aceites, lubricantes y otras sustancias necesarias para su funcionamiento (art. 2, inc. 1).¹¹³
2. La exención de los derechos aduaneros de la materia prima importada y durante un plazo no mayor de cinco años "para que la nueva industria subsista ante la competencia del producto extranjero" (inc. 2).
3. La exención de los derechos de aduana en la importación de materia prima que no haya posibilidad de que se produzca comercialmente en el país (inc. 3).
4. Exención de gravámenes que pesen sobre la exportación una vez satisfechas las necesidades de consumo local (inc. 4).
5. Protección aduanera contra la competencia extranjera obligando al Estado a no realizar rebajas, directas o indirectas, de los aforos que gravan la importación de artículos similares a los fabricados en el país, o bien, creando un impuesto cuando no exista o elevando el existente hasta un 50% del vigente (inc. 5).

Las ventajas otorgadas no podían serlo a otras industrias similares o competidoras (art. 3), sin embargo, para poder gozar de ellas, se establecieron obligaciones —proféticas en vista de la actual situación— como eran las de elaborar los productos de una calidad no inferior a los importados, vendiéndolos a precios no superiores a ellos, a efectuar sus compras al exterior con preferencia a aquellos países que tuviesen un intercambio comercial favorable a Costa Rica, a comprobar que en el costo del producto terminado se invirtió no menos del 66 por ciento entre mano de obra y materia prima nacional (art. 4), etc.

Para el período comprendido entre 1927 y 1950 la estructura económica varía. En este lapso el porcentaje de la población dedicado a actividades agrícolas bajó de 61,77% a 54,72%, al lado que el sector de manufacturas creció de 7,88% a 10,98% (en el comercio el crecimiento fue de 5,75% a 7,87% y en el sector transportes de 2,45% a 3,48%).¹¹⁴ Ya el Anuario Estadístico del año 1943 dedica una sección a la actividad industrial¹¹⁵ y el del año siguiente anuncia la formación de la Cámara de Industrias.¹¹⁶

"...pueden citarse industrias florecientes como la del calzado, fabricación de muebles, elaboración de cigarrillos, que no solo utilizan materia prima nacional, sino que ramifican sus beneficios a múltiples actividades, derramando bienestar en las clases sociales más necesitadas." ¹¹⁷

En 1945 la fábrica de Hilados y Tejidos R. Saprissa y Co., establecida en San José mostraba la siguiente producción:

Producción de hilazas	516.378 libras
Tejidos elaborados	956.146 yardas
Camisas confeccionadas	4.201 docenas
Pantalones confeccionados	6.784 docenas
Materia prima, algodón producido	3.000 quintales

113. Por Ley N° 29 de 13 de diciembre de 1940 se derogó el monopolio que el Estado mantenía sobre la exportación y expendio de gasolina de forma que cualquier persona o empresa podía importarla pagando los correspondientes derechos.

114. VEGA CARVALLO, José Luis, *Costa Rica: coyunturas económicas. Clases sociales y Estado en su desarrollo reciente*, p. 3.

115. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico 1943*, San José, Imprenta Nacional, 1945, pp. 10-11.

116. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico 1944*, San José, Imprenta Nacional, 1945, p. 12.

117. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico 1945*, San José, Imprenta Nacional, 1946, p. 6.

Contando con un personal, en la fábrica de tejidos de 340 trabajadores, en su fábrica de medias 25 y en labores agrícolas 30 obreros.¹¹⁸

TABACALERA COSTARRICENSE

Producción 282.665.940 cigarrillos
Consumo de tabaco nal. 643.106 libras

REPUBLIC TOBACCO CO.

Producción 335.802.000 cigarrillos
Consumo de tabaco nal. 650.680 libras¹¹⁹

Los precios del café empezaron a ascender en forma constante como se ve en el cuadro siguiente:

sí por la guerra, se vierte en catastrófica al desempeñar el capital alemán en Costa Rica un papel trascendental en cuanto al crédito, producción, beneficio y exportación, lesionándose aún más los intereses cafetaleros criollos que habían visto perder terreno desde la Depresión.¹²⁰

Debido al cierre de los mercados europeos, el único comprador posible, Estados Unidos, vendría a ocupar no sólo el puesto de importador principal del café costarricense, sino a desplazar el antiguo centro europeo en sus relaciones americanas, especialmente al finalizar el conflicto mundial cuando Norteamérica conoce su gran expansión económica mundial manejando una agresiva política por parte de sus empresas privadas.

La ausencia del financiamiento obligaría a algunos cafetaleros a hipotecar gran parte de su capital inmueble para hacer frente a las necesidades de su

AÑO	TONELADAS EXPORTADAS (según contratos inscritos)	PROM. \$	VALOR TOTAL \$
1942/43	22.775,56	0,31	7.038.090,08
1943/44	18.944,55	0,32	6.109.015,61
1944/45	23.695,41	0,33	7.899.740,57
1945/46	13.042,27	0,41	5.330.523,51
1946/47	18.176,13	0,60	10.892.450,15
1947/48	23.237,09	0,64	14.899.392,14
1948/49	16.536,61	0,67	11.064.300,21
1949/50	19.918,63	0,97	19.251.882,62
1950/51	16.671,13	1,21	20.128.872,13
1951/52	17.735,46	1,21	21.495.427,56
1952/53	28.654,05	1,21	34.772.632,87
1953/54	20.133,25	1,49	29.991.592,27
1954/55	30.456,96	1,38	42.127.671,18
1955/56	20.876,00	1,48	30.697.129,97

Fuente: Oficina del Café, BCCR.

Antes de la Segunda Guerra Mundial Alemania había comenzado a desplazar a Inglaterra como el principal comprador de café costarricense.

Para 1941, cuando Calderón Guardia declara la guerra a Alemania, la situación, ya agravada de por

negocio. La ayuda del Estado a través del Banco Nacional obviaría este problema.¹²¹ En 1940 el ministro Carlos Manuel Escalante solicitaría al Export and Import Bank, a través de la Embajada de los Estados Unidos, un préstamo por \$ 500.000 para

118. *Ibidem*, p. 5.

119. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico 1945*, p. 6.

120. STONE, Samuel, *op. cit.*, pp. 298-230.

121. FACIO, Rodrigo, *op. cit.*, p. 298.

que los productores financiaran la cosecha en razón de que Inglaterra no la financiaría como antes lo hizo.¹²²

Los efectos inmediatos de la crisis repercutirían lógicamente sobre las finanzas del Estado. La desorganización fiscal y los déficit presupuestarios serían la norma en este período.

De 1940 a 1943 el déficit fiscal había pasado de ¢1.517.733 a ¢30.515.869, mientras la deuda pública ascendió de ¢135.341.571 a ¢206.795.549 como se ve en el cuadro que sigue:

lico. El modelo "reformista populista socialcristiano" no intentó entonces alterar la estructura económica del Estado ni restarle poder a la oligarquía sino beneficiar a los trabajadores urbanos y rurales —en especial a los primeros como se sabe—, a los sectores bajos y a los sectores medios emergentes.¹²⁴

Con la muerte de León Cortés, alrededor del cual se habían agrupado los sectores reacios a las medidas tomadas por Calderón, la fracción conservadora se reúne en torno de don Otilio Ulate Blanco

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	DÉFICIT	DEUDA PÚBLICA
1940	¢ 41.702.891	¢ 43.220.642	¢ 1.517.733	¢ 135.341.571
1941	42.602.822	53.036.062	10.433.240	149.195.010
1942	36.918.077	62.066.604	25.148.527	176.866.823
1943	50.350.221	80.866.090	30.515.869	206.795.549

Fuente: SURCO, N° 47, San José, mayo-junio de 1944, pp. 7-13.

El populismo, originado en el resto de América Latina como una necesidad del grupo industrial en ascenso de disponer de mayor apoyo popular para enfrentarse al grupo agroexportador tradicional, no surgió en Costa Rica sobre esta base. Se sustentaría en una ideología más que nada orientada a los problemas de urbanización que a los de la industrialización, no poseyendo el grupo industrial liderazgo en este movimiento que fijó sus objetivos en esfuerzos reformistas y en fines distributivos.¹²³

En este sentido se dan las reformas sociales durante el gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, reformas que se circunscriben casi estrictamente al campo social pues en lo económico se dieron a manera preventiva o curativa como un paliativo de la crisis que ocasionaba el conflicto bé-

lico mismo que la fracción socialdemócrata integrada por un grupo de estrato medio y el emergente sector empresario-industrial.¹²⁵

Las elecciones de 1944 le dan el triunfo al "Bloque de la Victoria" formado por el Partido Republicano Nacional y el Partido Comunista. El presidente Picado se dedicaría en este período a realizar medidas tendientes a sanear las finanzas públicas, proteger la producción nacional y poner en práctica medidas distributivas. En este sentido se puede mencionar la Ley Orgánica del Presupuesto,¹²⁶ la creación de la Tesorería Nacional,¹²⁷ la Proveeduría Nacional,¹²⁸ se creó una ley que regulara la especulación que se daba con los artículos de primera necesidad¹²⁹ y se crea la Ley del Impuesto sobre la Renta¹³⁰ entre otras.

122. SALAZAR, Jorge Mario, *op. cit.*, p. 80.

123. SALAZAR, Jorge Mario, *op. cit.*, p. 77.

124. *Ibidem*, pp. 96-98.

125. SALAZAR, Jorge Mario, *op. cit.*, p. 113.

126. Ley N° 199 de 6 de setiembre de 1945.

127. Decreto N° 48 de 26 de diciembre de 1945.

128. Ley N° 201 de 6 de setiembre de 1945.

129. Ley N° 57 de 26 de marzo de 1945.

130. Ley N° 837 de 20 de diciembre de 1946.

Posteriormente al año 1946, principia un auge económico debido al aumento en los precios del café y el agrandamiento de las plantaciones bananeras. La crisis que se avecinaría para 1948 no era entonces una crisis económica que repercutía en lo social, era la crisis del sistema y el poder.

Sus causas se podían localizar en la reacción del sector tradicional que quiso desplazar del poder al sector reformista de Calderón y Picado lo mismo que la fracción socialdemócrata, que si bien reformista, no compartía ni la forma de gobierno ni sus principios ideológicos abogando entonces por "...pureza electoral, honestidad administrativa, ordenamiento fiscal y financiero, régimen de partidos políticos ideológicos y permanentes, mantenimiento y fortalecimiento de la legislación social, diversificación agrícola, proceso de industrialización, y la incorporación de los sectores medios, de la emergente burguesía industrial y pequeña burguesía, en la acción política y en el disfrute de la riqueza".¹³¹

Verificadas las elecciones para el período 1948-1952, Ulate Blanco resulta con mayoría de votos frente al ex presidente Calderón Guardia. Sin embargo la documentación electoral resulta destruida por un "misterioso incendio", el candidato perdedor pide la declaratoria de nulidad de las elecciones confirmando el Congreso, de mayoría calderonista, y autorizando el escrutinio de la elección para diputados. Ya para entonces José Figueres había iniciado su lucha armada que lo llevaría al poder poco tiempo después.

Instaurado en el Gobierno, se iniciaría un conflicto interno entre el ulatismo, que debió esperar 18 meses y el figuerismo. Los sectores en conflicto eran fundamentalmente el agroexportador y el sector de nuevos empresarios e intelectuales que eran los que realmente detentaban el poder político en razón de constituir la dirigencia del movimiento de guerra.¹³²

Las políticas reformistas que caracterizarían la llamada "Junta Fundadora de la Segunda República" se diferenciarían de las anteriores porque si bien mantienen y afianzan las medidas sociales, labora-

les y educativas que se dieron con anterioridad, tocan también el campo económico y político-administrativo que responderían a un nuevo proyecto económico y social.

Los hechos del 48 traerían la recomposición del bloque en el poder y el ascenso político de otros sectores sociales con nuevas orientaciones económicas. Las fracciones del sector agroexportador y mercantil-importador que habían tomado fuerza económica y política el siglo anterior, perderían la supremacía y se marcaría el inicio de su desaparición como fuerza primordial en la sociedad costarricense.¹³³

Las medidas más importantes tomadas por la Junta de Gobierno consistirían en la nacionalización bancaria (Decreto N° 71 de 21 de junio de 1948), el impuesto del 10% al capital mayor de ₡ 50.000 (Decreto N° 70 de 21 de junio de 1948) y la creación del Instituto Costarricense de Electricidad (Decreto N° 449 de 8 de abril de 1949) nacionalizando las fuentes hidroeléctricas.

La imposición del impuesto al capital tuvo en realidad importancia de poca monta en vista de que sería derogado por el gobierno de don Otilio Ulate.

La nacionalización bancaria sí tendría una importancia vital para llevar a la práctica el nuevo modelo de desarrollo. Esta medida se fundamentaría en un hecho simple: si las utilidades provienen o se originan en los depósitos que pertenecen al público, dichas utilidades deben retornarse a la comunidad y no a manos de los tenedores de las acciones; además, el crédito debía humanizarse de tal forma que se distribuyera adecuadamente fomentando empresas nuevas, estimulando la propiedad privada evitando así la concentración de capitales en pocas manos y garantizando la distribución del mismo.¹³⁴

Lo que la nacionalización bancaria permitiría sería el desplazamiento del eje de la acumulación de capital de la agricultura de exportación hacia la industria para lo cual se requería el control del crédito antes dirigido al cultivo y procesamiento del café y al comercio importador.¹³⁵

131. SALAZAR, Jorge Mario, *op. cit.*, p. 130.

132. CAMACHO, Daniel, *¿Por qué persiste el juego democrático en Costa Rica? ¿Democracia en Costa Rica? Cinco opiniones polémicas*, San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, primera edición, 1978, p. 112.

133. ROVIRA MAS, Jorge, *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*, San José, Editorial Porvenir S.A., primera edición, 1982, p. 39.

134. GIL PACHECO, Rufino, *Ciento cinco años de vida bancaria en Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, cuarta edición, 1982, p. 249.

135. SALAZAR, Jorge Mario, *op. cit.*, p. 148.

En el discurso de Figueres anunciando la nacionalización se deja ver claramente este hecho:

"La política económica de la Junta Fundadora de la Segunda República, tendiente a la industrialización del país y a la explotación intensiva de todos sus recursos naturales no podría llevarse a cabo sin un control efectivo de la política crediticia. Para lograrlo se impone la nacionalización de los bancos particulares."¹³⁶

La nacionalización afectaba en general a todo el sector productivo tradicional pero especialmente la actividad comercial importadora que dependía en gran medida de los créditos para poder introducir en el país las mercancías importadas.¹³⁷

De 1956 en adelante¹³⁸ podemos apreciar la forma constante del crecimiento de las colocaciones de crédito para la industria como se observa en los cuadros anexos.

En 1956 se colocó 53.3 millones; en 1957, 52 millones; en 1958, 56.8 millones; en 1959, 70.8 millones y al año siguiente 85 millones para duplicarse esta última suma en un término de cuatro años pues en 1964 se habían colocado para este ramo 170 millones de colones.

Sin embargo, si se observan las colocaciones de crédito en otras actividades como la agricultura, la ganadería y el transporte y almacenaje, estas muestran también un aumento constante y considerable.

La industrialización no podía llevarse a cabo únicamente otorgando crédito favorable, debían tomarse otras medidas económicas que permitieran su desarrollo y los mismos recursos debían de originarse para responder y explicar entonces su disponibilidad creciente en una generación de capital-dinero de otros sectores.

Para Figueres dos causas principales constituyen las fuentes de nuestra pobreza: nuestra condición de productores de artículos agrícolas de exportación tradicionalmente mal pagados y lo pequeño de nuestro mercado interno que entorpece el desarrollo industrial,¹³⁹ mencionando posteriormente el bajo rendimiento del trabajo nacional.¹⁴⁰

Como los recursos para la industria los iba a generar el sector agroexportador que debía llevar la carga del cambio de modelos económicos, la banca nacionalizada otorgó crecientes recursos a fin de aumentar la productividad de expandir aún más los cultivos de exportación y la ganadería de carne.

Para 1950, se promulga, con carácter temporal, la Ley Nº 1148 de 28 de marzo llamada "Ley de Control de las Transacciones Internacionales" estableciendo dos mercados legales de divisas: el mercado oficial y el mercado libre.¹⁴¹

En esta forma, toda persona, natural o jurídica, que recibiera divisas extranjeras como resultado de la exportación, indemnizaciones por contratos de seguro o reaseguro, remesas, ingreso de capitales e ingresos del Gobierno y sus entidades, debía venderlas al tipo oficial de cambio al Banco Central,¹⁴² además que toda operación de compra y venta de divisas en el mercado oficial debía efectuarse con el Banco Central.¹⁴³

Captando de esta forma las divisas provenientes de la exportación, el banco, por medio de una lista que elaboraría la junta directiva —categoría preferencial—, vendería al tipo oficial del día, las divisas necesarias para la importación de artículos especificados en la lista, gastos de estudiantes en el exterior, remesas originadas en capitales extranjeros registrados e invertidos en el país y remesas indispensables del Gobierno y entidades oficiales.¹⁴⁴

Estas divisas serían autorizadas al importador en estricto orden cronológico de solicitud, pero, es-

136. *La Nación* (periódico), lunes 22 de junio de 1948, p. 11.

137. ROVIRA MAS, Jorge, *op. cit.*, p. 49.

138. Desgraciadamente no pudimos encontrar los montos correspondientes al lapso comprendido entre 1950 y 1955. Las Memorias del Banco Central muestran únicamente los datos referentes a los redescuentos a los bancos comerciales.

139. FIGUERES FERRER, José, *Las causas de la bonanza*, San José, Imprenta Nacional, 1952, pp. 20-21.

140. FIGUERES FERRER, José, *Estos diez años. Discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, don José Figueres, el día 29 de enero de 1958*, San José, Imprenta Nacional, 1958, p. 8.

141. Artículo 1.

142. Artículo 8.

143. Artículo 5.

144. Artículo 19.

tablece el artículo 21, inciso 4), este orden podrá ser alterado cuando se trate de divisas para cubrir las importaciones de materia prima que efectúe directamente el industrial que las ocupa.

De 1956, cuando la banca coloca 189.4 millones de colones para la agricultura, se pasa a 440 millones 10 años después. Esta extensión e intensificación de los cultivos, especialmente del café que pasa en la cosecha 1950-1951 de una producción de 384.533 fanegas cultivadas en un área de 48.837 hectáreas y un rendimiento en fanegas por hectárea de 7,87 a 1.287.728 fanegas en un área de 64.731 y un rendimiento de 19,89 fanegas por hectárea en la cosecha 1961-1962 (ver cuadros anexos), no obedece únicamente al hecho del crédito.

El desarrollo de la industria requería un ensanchamiento del mercado interno y uno de los caminos elegidos fue el levantamiento del nivel de los salarios para dar un poder adquisitivo mayor a la población.

En este sentido expresaba Figueres:

"Al venir un alza de jornales, el efecto inmediato para cada empresario es que se le aumente la planilla. Algunos negocios aguantan, otros no, y necesitan adaptarse a las nuevas circunstancias, lo cual a veces es difícil.

El pequeño propietario, sobre todo el finquero de los campos, que trabaja duro y que no siempre progresa, encuentra casi imposible la tendencia ascendente de los jornales. Sin embargo ése es el camino. Es un error cerrar los ojos y no verlo. Y es otro error creer que ese camino presenta solo escollos para el propietario: el alza de su planilla le perjudica de momento, pero el alza de todas las planillas del país, hace que las papas se vendan mejor, que el dulce sobre quien se lo lleve, que la gente amueble sus casas, que la pulpería venda más, que los productos sigan valiendo... Desde luego los cafetaleros no se benefician con el ensanche del mercado interno, porque su principal consumidor está en el extranjero. Pero los cafetaleros tienen dos defensas para contrarrestar el alza de los jornales: a) asociarse para luchar por precios justos; b) mejorar los cafetales." 145

La intensificación del cultivo, además de una mayor producción, traería ya la definitiva consolida-

ción de la explotación capitalista de las tierras cafetaleras al irse eliminando la práctica de mantener cultivos de subsistencia en las plantaciones por parte de los peones quienes en adelante recibirían exclusivamente por su trabajo un precio en dinero con lo que se incorporaría al trabajador agrícola asalariado a la masa de consumidores: ¿Qué industria o qué agricultura o qué comercio pueden florecer, donde la gente no tiene entradas, donde no hay consumo? 146

Estas políticas económicas y la lucha iniciada por Figueres para conseguir mejor trato en los mercados internacionales del café se puede explicar entonces de tres formas: 1) por la conveniencia de aumentar la capacidad de compra del país en virtud de una mayor acumulación de divisas para fortalecer otros sectores de la economía, vía crédito bancario, distintos de los tradicionales; 2) por la importancia que adquiere el ingreso nacional en relación con la demanda interna, y 3) la posibilidad de transferir excedentes, por los impuestos sobre el café, para el aparato estatal que adquiere nuevas funciones. 147

En este último sentido, las funciones del Estado, en el estricto sentido que aquí estudiamos, se ven aumentadas ahora en virtud de que le corresponde además impulsar y financiar la construcción de una infraestructura conveniente para hacer posible el desarrollo deseado.

Es así como el ICE adquiere una importancia singular pues de esta forma se garantizaban fuentes grandes y seguras de energía.

De su fundación en adelante su política consistiría en el establecimiento de un plan integral que abarcara crear las condiciones para hacer frente a las crecientes demandas de energía. 148 Definiéndose en forma clara en el sentido de ser un factor de impulso a la actividad industrial desde sus inicios y pensándose desde entonces en el establecimiento de industrias grandes de alto consumo eléctrico como eran una fábrica de fertilizantes, de cemento y una refinería de petróleo.

En los cuadros siguientes es posible observar la generación por plantas desplazadas cronológica-

145. FIGUERES FERRER, José, *Las causas de la bonanza*, pp. 22-23.

146. *Ibidem*, p. 25.

147. ROVIRA MAS, Jorge, *op. cit.*, p. 68.

148. La Ley de Protección y Desarrollo Industrial establecía: "Artículo 17.—Los beneficios de esta ley, y el plazo durante el cual se otorgarán a una planta industrial, serán determinados tomando en cuenta el grado y número en que concurren los siguientes factores: g) Localización de la industria. Al efecto se tomarán en cuenta las facilidades que brinde la zona donde se ubicará la empresa, y de manera especial el que el fluido eléctrico sea suministrado, sin intermediarios, por el Instituto Costarricense de Electricidad o las entidades municipales".

mente y el consumo de energía eléctrica del sector industrial.

GENERACIÓN Y AÑO DE ESTABLECIMIENTO DE LAS PRINCIPALES PLANTAS DEL ICE

AÑO	PLANTA	PRODUCCIÓN
1953	Compra de Sist. Eléctrico Saxe	3.710
1956	Planta diesel eléctrica de Colima	12.000
1958	Planta La Garita	30.000
1962	Ampliación Planta Colima	20.000
1963	Planta Río Macho	30.000
1966	Planta de Cachí	61.000

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SECTOR INDUSTRIAL (en millones de Kw)

AÑO	CONSUMO
1949	12.0
1953	15.6
1958	20.0
1961	32.4
1962	43.2
1966	101.2
1969	166.6

Fuente: ARAYA POCHET, Carlos, *Historia económica de Costa Rica*, pp. 71-72.

El grupo industrial, que antes de 1980 representaba un "grupo de interés" y ahora se constituye en un "grupo de presión",¹⁴⁹ logra, a pesar del pensamiento de Figueres tendiente a estimular y fortalecer al empresario nacional y mantener una posición nacionalista en este sentido, la aprobación de la "Ley de Protección y Desarrollo Industrial" en 1959.

Ya desde 1951 se venían realizando conversaciones entre los países del istmo auspiciadas por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) dirigidas a lograr la integración económica centroamericana, aprobándose en 1954 el nuevo Arancel de Aduanas mediante el cual la importación de bienes de capital y materia prima estaba sujeta a una imposición tributaria baja pero, al contrario, se gravaban, (en sentido contrario) los productos importados que pudieran competir con la industria local.

En la Ley de Protección y Desarrollo Industrial se plasma con claridad esta política proteccionista por la cual se pretendía estimular el establecimiento de industrias sustitutivas de importación. El artículo primero de esta ley indica que su objeto principal es contribuir, mediante el desarrollo de las industrias, a la diversificación y fortalecimiento de las actividades económicas nacionales.¹⁵⁰

Esta intención sustitutiva de importaciones se reafirma en el sentido de que la ley diferencia (art. 16) industrias nuevas, o sea, las que se propongan manufacturar artículos no producidos en el país o que bien, producidos, lo son en cantidad inferior al 10% del consumo nacional e industrias establecidas, o sea, las no comprendidas en las circunstancias anteriores, otorgando las exenciones y beneficios comprendidos en el artículo 19 únicamente a las primeras.

Es de hacer notar que la nueva ley abandona el requisito establecido por la Ley N° 36 de 20 de diciembre de 1940, artículo 4, inciso g), que expresaba, como requisito para otorgar sus beneficios, que el producto terminado debía tener invertido no menos del 66% entre mano de obra y materia prima nacional.¹⁵¹

Efectivamente, la Ley de Protección y Desarrollo Industrial establece no ya un criterio taxativo sino se limita a expresar que el uso de materia prima o productos semielaborados nacionales será factor de importancia a efecto de lograr los beneficios fiscales establecidos por ella (art. 19, último párrafo) y la

149. Ver ARIAS SÁNCHEZ, Óscar, *Grupos de presión en Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, 1971, pp. 31-32.

150. Expresa la ley:

"Artículo 5.— El Estado dará adecuada protección arancelaria a aquellas industrias cuya actividad sea considerada conveniente para el país... Al efecto establecerá un nivel bajo de aforos para las materias primas, los envases y materiales de empaque que sea indispensable importar. Asimismo fijará un aforo más alto para las mercancías iguales o que sustituyan a las de producción nacional, todo con el fin de garantizar el desarrollo y la estabilidad de la industria.

Artículo 12.—Se establece un impuesto igual al triple del aforo arancelario que dé producción nacional o que vayan a producirse en el país dentro de un plazo razonable..."

151. Ver *supra*, p. 57.

posibilidad de que el Estado sirva de fiador u otorgue otra garantía ante instituciones crediticias nacionales o extranjeras para financiar industrias nuevas que usen materia prima nacional en un 90%, especialmente en la transformación de productos agrícolas y pecuarios.

Es útil destacar el hecho de que la ley establece un trato crediticio especial como era de esperar.

El Sistema Bancario Nacional fomentaría, mediante una adecuada política crediticia, los programas de desarrollo industrial no autorizando además, divisas para importar productos terminados y materias primas cuando existieran sustitutos domésticos adecuados y concediendo tipos preferenciales de cambio para la importación de materia prima y demás productos requeridos por la industria y para los cuales no exista producción nacional (art. 7), intentando así una integración de la economía nacional.

Sin embargo, las limitaciones del mercado interno imposibilitarían, hasta el ingreso de Costa Rica en el Mercado Común Centroamericano, cuya idea además estaba en maduración desde algunos años atrás, un adecuado desarrollo industrial, junto al hecho de que realmente no pudo mostrar sus frutos la ley, en vista de que el proyecto integracionista truncaría de cierta forma sus efectos.

La estrechez del mercado sería un factor limitante que volvería a presentarse a pesar de la integración debido en especial a la insuficiencia de la demanda que justificaría de otra forma el establecimiento de ciertas industrias.¹⁵²⁻¹⁵³

Desechado en parte el proyecto original de la CEPAL, la noción de "desarrollo equilibrado" se vería anulada de manera que los países integrantes de la comunidad compitieron sin coordinar sus programas tratando de atraer a sus respectivos territorios la mayor cantidad de industrias, produciéndose así una proliferación de ramos donde el consumo doméstico de área había llegado al límite de sus posibilidades, caracterizándose el mercado por tipos de producción repetitivos, exceso de capacidad instalada para las industrias denominadas tradicionales en una zona de escasa disponibilidad de capitales¹⁵⁴ y creándose problemas de balanza comercial en los países que no se vieron favorecidos por las tesis librecambistas.

No es sin embargo el objeto de este trabajo estudiar el Mercado Común Centroamericano por razones evidentes —en especial cuando se han realizado estudios tratados con mayor propiedad que como un abogado aficionado a la economía podría hacerlo. Teniendo la oportunidad en esta misma revista, haremos referencia tangencial al Mercado Común Centroamericano y a los artículos ya publicados anteriormente, para intentar una hipótesis que explique las políticas de fomento de exportaciones que se han seguido últimamente en el país, remitiéndonos empero a los resultados del proyecto integracionista y no a las causas propiamente dichas, para terminar con un análisis positivo de la legislación referente a las zonas francas de exportación y al contrato de exportación creado por la llamada "Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público".

152. SOTO BADILLA, Claudio, *Estudio sobre estrategia y política de desarrollo industrial en Costa Rica 1950-1972*, tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, 1973, p. 6.

153. La estrechez de los mercados nacionales centroamericanos puede ser vista también como consecuencia de una estructura social rígidamente estratificada, hecho que se refleja en una alta concentración del ingreso y por lo tanto de una marcada desigualdad en el acceso de los bienes y servicios que la sociedad produce. Así las cosas, la estrechez del mercado en Centroamérica no responde a una escasa población o lo limitado de sus territorios sino en el hecho de que sus pobladores tienen ingresos muy limitados y por lo tanto poseen una demanda de bienes también muy limitada de manera que con la creación del MCC la ampliación geográfica evitó realizar reformas estructurales internas trasladando a nivel internacional la respuesta a las necesidades de mercado del grupo industrial-financiero —una de las razones de la balanza comercial tradicionalmente desfavorable para Costa Rica que se explica por un ingreso más elevado y menos concentrado de sus habitantes en relación con los demás países centroamericanos y que justificarían también el hecho de una mayor concentración industrial especialmente en El Salvador y Guatemala. Ver MOLINA CHOCANO, Guillermo, *Integración centroamericana y dominación internacional*, San José, Editorial Universitaria Centroamericana, tercera edición, 1977, pp. 85-87.

154. DELGADO, Enrique, *Evolución del Mercado Común Centroamericano y desarrollo equilibrado*, San José, Editorial Universitaria Centroamericana, primera edición, 1981, p. 81.